



PDVSA

LA RESPUESTA DE LA INDUSTRIA PETROLERA A LA VENEZUELA DE HOY

1A 90

(CONFERENCIA DICTADA POR EL DR. ANDRES SOSA PIETRI, PRESIDENTE DE PETROLEOS DE VENEZUELA, EL DIA 18 DE JULIO DE 1990 EN EL IV CONGRESO VENEZOLANO DE PETROLEO)

I. VISION, MISION, VALORES Y PRINCIPIOS RECTORES DE PETROLEOS DE VENEZUELA, S.A. (PDVSA).

A. VISION DE PDVSA.

La visión de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) es la de convertirse en una corporación global, con todas las implicaciones y responsabilidades que ello conlleva. PDVSA entiende que el mundo es cada día más interdependiente, que el viejo esquema por virtud del cual unas naciones se superponían a otras, tratando de explotar sus debilidades, está dando paso a uno de cooperación e intercambio, aproximándonos, cada vez más, al concepto de una "aldea global". PDVSA, en consecuencia, acepta retos que trascienden las fronteras del país y la responsabilidad inherente al hecho de ser una de las empresas más importantes del mundo en la producción de petróleo y sus productos.

PDVSA, además de tener la visión de una corporación global, está comprometida con la diversificación de los bienes ofrecidos. PDVSA, no solamente exporta petróleo, sino que ofrece al mundo una gama muy variada de productos refinados, así como petroquímicos, gas y carbón.

B. MISION DE PDVSA.

La misión de PDVSA como corporación global, propiedad del Estado venezolano, es la de servir a la nación venezolana (su accionista), mejorando continuamente el rendimiento de la empresa, su participación en el ingreso fiscal, su contribución directa e indirecta al desarrollo económico del país y su colaboración en servicios prestados a las comunidades, tanto en Venezuela como en el exterior. PDVSA, en este sentido, no solamente debe generar divisas y traspasar la mayor cantidad posible de sus ganancias al Fisco nacional, sino que, volcando su poder de compra al máximo en Venezuela, ayuda a la creación, desarrollo y consolidación de un enorme parque de empresas venezolanas de bienes y servicios, cada vez más tecnificadas y con posibilidades, a su vez, de convertirse en ahorradoras de divisas (por sustitución de importaciones) y productoras de ellas (por exportaciones no tradicionales).

Nuestra misión nos impone un compromiso moral y ético hacia el país en general, hacia aquellas personas e instituciones con las cuales nos relacionamos, hacia las naciones con las que comerciamos y nos asociamos. Es una obligación hacia el modelo de economía abierta, libre e interdependiente, que está implantando el Gobierno nacional. Es una vía fundamental para el acercamiento y la colaboración del pueblo venezolano con otros pueblos del mundo.

C. VALORES DE PDVSA.

Nuestro valor esencial es la gente; en primer lugar las personas que trabajan directamente en PDVSA y sus filiales; también aquéllas que sirven a nuestros proveedores, trabajan para nuestros clientes o en las estaciones de servicio; y, desde luego, nuestros usuarios a cuyo bienestar general están dedicados todos nuestros esfuerzos.

D. PRINCIPIOS RECTORES DE PDVSA.

El principio rector, por excelencia, de PDVSA es la integridad. Nuestro compromiso con la integridad se traduce en:

1. Productos y servicios de la mejor calidad;

2. Máxima eficiencia y dedicación en nuestras obligaciones;
3. Transparencia en todas nuestras operaciones de compra y venta;
4. Vocación de servicio a la comunidad y ejemplo de buenos ciudadanos y compañeros; y
5. Base moral y ética muy sólida, permanentemente inculcada y practicada.

II. RELACIONES ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS Y PETROLEOS DE VENEZUELA.

A. LA DEFINICION DE LA POLITICA PETROLERA.

1. Papel del Presidente de la República.

El Presidente de la República es la persona (e institución) responsable en Venezuela de definir y establecer la política petrolera del país.

2. Papel del Ministerio de Energía y Minas.

(a) El Ministro de Energía y Minas es la persona encargada de comunicar a la presidencia de PDVSA, los lineamientos de política petrolera establecidos y aprobados por el Presidente de la República.

(b) El Ministerio de Energía y Minas tiene, en relación con PDVSA, las mismas funciones que le correspondían respecto de las empresas concesionarias extranjeras antes de 1976. Dicta, en este sentido, las normas técnicas básicas de la explotación, la conservación y la utilización apropiada de los yacimientos; y fiscaliza el cumplimiento de las metas de producción convenidas por el país (a través del Ministro de Energía y Minas) en el seno de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

3. Papel de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA).

(a) PDVSA contribuye a la formación de la política petrolera del país;

(b) PDVSA ejecuta la política petrolera del país;

(c) PDVSA es responsable de establecer la misión, los valores éticos y los principios rectores de la Industria como un todo y, en este sentido, está en la obligación de dotarla de la organización más conveniente y de dictar las normas de su gerencia y funcionamiento;

(d) De manera de cumplir con lo mencionado en los tres puntos precedentes, PDVSA está en la obligación y la necesidad de mantener contactos estrechos, periódicos y directos con el Presidente de la República; y

(e) PDVSA, igualmente, debe tener contactos periódicos y directos con el Ministerio de Energía y Minas a todos sus niveles.

B. AUSENCIA DE CONTRADICCIONES ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS Y PETROLEOS DE VENEZUELA, S.A. (PDVSA).

Al ser aplicada la normativa antes referida, puede observarse que entre el Ministerio de Energía y Minas y Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) no hay (ni puede haber) contradicciones en la aplicación y ejecución de la política petrolera del país, establecida y definida por el Presidente de la República. Así, por ejemplo, el Ministro de Energía y Minas anunció recientemente unos lineamientos de política petroquímica, dictados por el Presidente de la República en Consejo de Ministros. Estos lineamientos coincidieron con los que venía aplicando PDVSA, pero, de no haber sido así, PDVSA hubiera reformado los suyos para adecuarlos a los dictados por el Presidente de la República.

III. LA POSICION DE PETROLEOS DE VENEZUELA, S.A. (PDVSA) CON RELACION A LA ORGANIZACION DE PAISES EXPORTADORES DE PETROLEO (OPEP).

A. APOYAR A LA ORGANIZACION.

La posición de PDVSA con respecto a la OPEP no es otra que la definida, de una manera clara y categórica, por el Señor Presidente de la República; es decir, la de apoyar a la Organización y colaborar en su fortalecimiento y vigencia. PDVSA, en este sentido, cumple a cabalidad, como es su obligación, con los compromisos adquiridos por el país en el seno de la OPEP, y transmitidos a PDVSA a través del vocero autorizado del Gobierno nacional, el Ministro de Energía y Minas.

B. CAMBIO EN NUESTRA ESTRATEGIA DE NEGOCIACION DENTRO DEL SENO DE LA ORGANIZACION.

Lo que sí ha planteado PDVSA, como contribución a la formación de la política petrolera del país, es un cambio en nuestra estrategia de negociación dentro del seno de la Organización con el propósito de fortalecer a la Organización, la cual se ha ido debilitando progresivamente, sobre todo a partir del establecimiento del sistema de cuotas en 1982, y reivindicar los derechos legítimos y las aspiraciones de Venezuela de un trato más justo acorde con su condición de sexta potencia mundial en reservas probadas de petróleo convencional (y primera al agregar los bitúmenes de la Faja del Orinoco).

C. FORTALECER A LA ORGANIZACION.

1. Historia de la OPEP a partir de 1982.

Si seguimos con detenimiento la historia de la OPEP a partir de 1982 (fecha del establecimiento del sistema de cuotas) observamos un debilitamiento progresivo y constante de la Organización. Esta, en efecto, de una participación de más del 60% de la producción mundial de petróleo, desciende ocho años más tarde a menos del 35,5% de la misma. Los precios, a la vez, en lugar de mantenerse en U.S. \$28 para el barril del marcador árabe liviano, caen también de una manera

constante hasta llegar a los niveles actuales de menos de U.S. \$17 para el mismo barril del marcador árabe liviano.

2. Las cuotas: Estrategia equivocada.

La situación anterior es el producto de una estrategia totalmente equivocada por parte de la Organización, agravada por las violaciones constantes que algunos países miembros hicieron de las cuotas haciendo perder así la credibilidad en la misma. Esta estrategia no toma en consideración tres hechos fundamentales, a saber:

(a) Que surgían cada vez con mayor fuerza otros productores de petróleo no miembros de la Organización y que lo hacían, precisamente, por la pretensión de la Organización de mantener precios artificialmente altos, insoportables para los países consumidores, tanto los desarrollados como los no desarrollados. Cada vez que la OPEP fijaba un precio, los independientes (no miembros de la Organización) lo establecían ligeramente por debajo, haciéndolo así más competitivo.

(b) Que los altos precios que trataba de mantener la Organización hacían cada vez más atractivas las fuentes alternas de energía y el consumo de hidrocarburos provenientes de países independientes, no miembros de OPEP.

(c) Que al perder OPEP su puesto de suplidor de energía por excelencia y hacer descender su puesto relativo frente a los independientes y las fuentes alternas de energía, también desaparecía su influencia decisiva sobre los precios.

3. Consecuencias de ocho años del sistema de cuotas.

De allí que la consecuencia de ocho años del sistema de cuotas haya sido la de precios bajos con producción baja; es decir, el peor de los dos extremos. Esto, naturalmente, redujo sustancialmente el ingreso de todos los países miembros, en especial, el de Venezuela por ser el país, como veremos enseguida, que más ha sufrido de la política de cuotas de producción.

4. El sistema de consultas para fortalecer a la OPEP.

La manera, entonces, de fortalecer a la OPEP es regresar al sistema de consultas entre los países miembros, que rigió entre 1960 (año de su fundación) y 1982 (año de la instalación del sistema de cuotas). Mediante este sistema de consultas se pueden evitar desbordamientos de la oferta y lograr precios competitivos, pero suficientemente remuneradores; es decir, precios que desestimulen las fuentes alternas de energía, dando preferencia al consumo de combustibles fósiles, y lo bastante elevados como para compensar el agotamiento lento, pero progresivo, de un recurso natural no renovable.

El sistema de consultas sería más efectivo aún en la actualidad. Veamos las razones:

(a) Con precios no superiores a los U.S.\$ 18 por el barril del marcador árabe liviano, en efecto, la demanda mundial de petróleo comenzó a crecer nuevamente a partir de 1985. Estos precios provocaron una nueva y mayor competitividad de los combustibles fósiles frente a otras fuentes de energía y contribuyeron a la recuperación económica de los países industrializados, todo lo cual se tradujo en mayor consumo de petróleo.

De mantenerse la situación de precios antes enunciada, la demanda de petróleo continuará creciendo durante la presente década a razón de un millón a un millón doscientos mil barriles diarios por año.

(b) Solamente seis países en el mundo, todos ellos miembros de OPEP, están en condiciones de servir la demanda creciente de la presente década. Ellos son: Arabia Saudita, Emiratos Arabes Unidos, Irán, Irak, Kuwait y Venezuela.

Un sistema de consultas permitiría, sin mayor inconveniente, el que los seis países antes citados, no solamente distribuyeran entre sí de una manera equitativa y programada la demanda creciente, sino también el que mantuvieran precios competitivos y estables. Se evitarían las violaciones de cuotas, que tanto daño han hecho a la credibilidad de la OPEP, así como las "inundaciones" del mercado, que tanto perjuicio han causado en los precios. La Organización readquiriría respeto y, con él, una renovada fortaleza.

El sistema de consultas, por otra parte, se podría hacer extensivo entre una OPEP así robustecida y los países exportadores de petróleo independientes. Ese mecanismo, luego de la baja pronunciada de los precios en 1986, fue utilizado y contribuyó decisivamente a poner orden en el mercado, como lo señalara el Dr. Subroto en su conferencia de ayer ante este mismo congreso.

D. REIVINDICAR LOS DERECHOS LEGITIMOS Y LAS ASPIRACIONES DE VENEZUELA.

1. Disminución histórica de nuestra participación porcentual en la cuota OPEP.

Venezuela debe reivindicar sus derechos legítimos y aspiraciones de un trato más justo acorde con su condición de sexta potencia mundial con reservas probadas de crudo convencional (y primera al agregar los bitúmenes de la Faja del Orinoco). Nuestro país, en efecto, producía, a principios de la década de los años '70, más del dieciséis por ciento (16%) del total de la OPEP. Hoy en día esta cuota apenas representa el ocho con ocho por ciento (8,8%) de este total. Es decir, que nuestro país ha venido perdiendo posición en el mercado, no solamente frente a los independientes, sino con relación a sus propios socios de la OPEP.

Es más, gracias a la política de "internacionalización", Venezuela tiene actualmente más mercado del que puede atender con su cuota OPEP. Esto nos obliga a comprar petróleo de otras fuentes para poder servirlo.

2. Nuestra proposición: Negociar con OPEP un aumento progresivo de la producción petrolera del país.

Nuestra proposición, con base en lo anterior es, en consecuencia, la de negociar con nuestros socios de OPEP un aumento progresivo de la producción petrolera del país, así:

- 2.200.000 b/d de inmediato.
- 2.400.000 b/d a partir del 1° de enero de 1991, y
- 150.000 b/d adicionales todos los años desde el 1° de enero de 1992.

La pretensión anterior no representa sino el nueve con cuatro por ciento (9,4%) de la producción presente de OPEP (23.200.00 b/d), diez por ciento (10%) de la prevista en 1991 y menos del quince por ciento (15%) de la demanda adicional a partir de 1992. Esta aspiración no pone en peligro los precios y mucho menos la estabilidad y seguridad de la Organización. Plantearla y defenderla, por lo tanto, no es ningún contrasentido.

3. El sistema de cuotas no desaparecerá automáticamente.

El argumento, por otra parte, de que el sistema de cuotas desaparecerá por sí solo dentro de cuatro o cinco años a lo sumo no es muy convincente. Es imposible imaginarse, en efecto, un escenario de producción a capacidad. Si esto sucediera, los precios se dispararían en alza, las economías de los países consumidores entrarían nuevamente en recesión, se adoptarían renovadas medidas conservacionistas y se harían más atractivas otras fuentes de energía. Todo este ciclo provocaría, nuevamente, un exceso de oferta de petróleo sobre la demanda y volveríamos a una situación en donde los países productores tendrían, como ahora, potencial cerrado.

E. CONCLUSION DE LO ANTERIOR.

Tomando en consideración lo antes expresado, observamos que la sustitución del sistema de cuotas por el de consulta no va a producirse por sí sola, automáticamente. Será necesario establecer una estrategia clara de negociación para ir de un sistema al otro. Nuestro país, entretanto, debe reclamar una participación en el mercado, cónsona con su importancia como sexta potencia petrolera del mundo, como mencionamos anteriormente.

IV. LA REORGANIZACION DE PETROLEOS DE VENEZUELA, S.A. (PDVSA).

Con base en su visión, misión, valores y principios rectores, PDVSA ha iniciado un profundo proceso de reorganización interna, tanto a nivel nacional como internacional, a fin de acometer su plan de expansión

petrolera, petroquímica, del gas y el carbón. Este proceso, cuya primera fase estará concluida a finales del presente año, incluye una redefinición de actividades de nuestras filiales así como la creación de otras nuevas.

V. LOS PLANES DE PETROLEOS DE VENEZUELA, S.A. (PDVSA).

PDVSA, en respuesta a las necesidades de la Venezuela de hoy, y tomando en consideración las ventajas comparativas del país (grandes reservas de petróleo, gas y carbón, sistema político democrático y representativo, economía abierta y en francas vías de modernización, etc.) ha diseñado un ambicioso plan de desarrollo para los próximos seis años. Este plan se resume así:

A. PLAN PETROLERO.

Contempla el aumento progresivo de la producción petrolera del país de manera de llevarla a 2.700.000 barriles diarios en 1993 y a 3.100.000 barriles diarios en 1995 (con un potencial de 3.650.000 barriles diarios). Su costo, de 8 mil millones de dólares USA aproximadamente, está siendo financiado directamente por PDVSA. No se admitirán asociaciones, en ningún caso, para el desarrollo de esta parte del plan.

B. PLAN PETROQUIMICO.

El plan petroquímico incluye el desarrollo de una serie de proyectos: En El Tablazo, a partir de olefinas; en Amuay y Cardón, a partir de corrientes de refinación; en El Palito, a partir de BTX; y en Jose, a partir de propileno. Representa inversiones de casi 6.000 millones de dólares USA. Las empresas petroquímicas serán mixtas, es decir, con participación minoritaria de Pequiven y la presencia de socios privados nacionales y extranjeros.

El financiamiento provendrá en 30 ó 40% de los socios, y 60 ó 70%, de la comunidad financiera nacional e internacional a través del sistema de "financiamiento del proyecto" ("project financing"). El financiamiento, por tanto, queda garantizado con el proyecto mismo sin avales, ni de la Nación venezolana ni de PDVSA.

El programa petroquímico ya está en marcha y se realiza según lo planificado.

C. PLAN DEL GAS.

El plan de gas prevé el tercer tren del Criogénico de Jose para aumentar su capacidad, el cual será realizado íntegramente por la actual propietaria del Complejo (nuestra filial Corpoven, S. A.), la incorporación del gas natural para vehículos (programa que ya ha iniciado Corpoven y que se continuará extendiendo en el territorio nacional) y el proyecto "Cristóbal Colón" de gas natural licuado (el cual se realizará como empresa mixta, habiendo seleccionado ya nuestra filial Lagoven a los socios de la misma).

D. PLAN DEL CARBON.

En la primera fase, que concluirá en 1996, se aumentará la producción de Carbozulia de 1.500.000 toneladas al año que produce actualmente, a 10 millones de toneladas; en la segunda fase (1996-2000) se llevará la capacidad a 20 millones de toneladas. Los mercados son fundamentalmente los del Norte de Europa y Escandinavia.

El proyecto se está llevando a cabo mediante el sistema de empresas mixtas. El financiamiento también se está haciendo mediante el mismo procedimiento de las empresas mixtas.

E. ORIMULSION.

El plan contempla la producción de 720.000 barriles diarios equivalentes de orimulsiónTM en 1996 y más de 1.500.000 en el año 2.000. El financiamiento lo está proporcionando directamente PDVSA.

VI. LA PARTICIPACION DE EMPRESAS EXTRANJERAS EN ALGUNOS PLANES DE PETROLEOS DE VENEZUELA, S.A. (PDVSA).

A. PDVSA ES PRODUCTO DE LA NACIONALIZACION Y FIRME DEFENSORA DE ELLA.

PDVSA, como hemos expresado en otras ocasiones, es producto de la nacionalización. Fue constituida según el artículo 6 de la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos. PDVSA ha sido, en estos catorce años, evidencia palpable del éxito de la decisión de nacionalizar adoptada en 1975 y puesta en práctica en 1976.

PDVSA, en consecuencia, es firme defensora de la nacionalización petrolera. No está de acuerdo, ni lo ha estado nunca, por ello, en realizar asociaciones en áreas tradicionales, y mucho menos en llevarlas a cabo por razones financieras.

B. ASOCIACIONES: SOLO EN AREAS NUEVAS, DIFICILES, DE ALTO RIESGO, QUE REQUIEREN DE TECNOLOGIA DE AVANZADA.

1. Proyecto "Cristóbal Colón".

PDVSA tan solo ha hablado de asociaciones en áreas nuevas, difíciles, de alto riesgo y que requieren de tecnología de avanzada para la exploración y producción. Es el caso, por ejemplo, del proyecto "Cristóbal Colón" en el Este de Venezuela.

El proyecto "Cristóbal Colón" nació a partir de enormes reservas de gas natural, descubiertas por nuestra filial, Lagoven. Se estableció que la manera más rentable y conveniente de explotar dichas reservas era mediante la licuefacción del gas para su transporte y distribución en los Estados Unidos de América. Lagoven no tenía la tecnología para licuar el gas, ni tampoco experiencia en el mercado natural del proyecto. De allí que se concibiera su ejecución a través de una empresa mixta.

2. La empresa mixta: un paso de avance.

La empresa mixta representa un paso de avance fundamental sobre el viejo sistema de concesiones o contratos de servicios. Mediante ella, se establece un nuevo ente jurídico, que lleva adelante el proyecto en

todas sus fases, desde la explotación hasta la venta del producto al consumidor.

La participación del Estado en la empresa mixta es superior a la que normalmente le correspondería según el viejo sistema de concesión o contrato de servicio. El Estado, en efecto, cobra la regalía y el impuesto sobre la renta y, además, obtiene un dividendo derivado de la participación de una filial de PDVSA en el proyecto.

La empresa mixta, entonces, es la asociación de que hemos hablado "del pozo al consumidor". Constituye una forma mucho más moderna de realizar el negocio, pues mantiene nuestra presencia, y el control, desde la explotación hasta la venta al usuario.

3. No se propone ningún cambio en la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos.

Las empresas mixtas antes referidas, desde luego, serán sometidas a la aprobación de las cámaras del Congreso Nacional en sesión conjunta, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos. PDVSA en ningún momento ha planteado el modificar esta Ley y, por el contrario, siempre ha manifestado la conveniencia de su aplicación a estas asociaciones en áreas nuevas, difíciles, de alto riesgo y que requieren de tecnología de avanzada.

VII. CONCLUSION GENERAL.

Como puede observarse, PDVSA, con clara visión de su naturaleza de corporación global, una misión definida en favor del desarrollo económico del país, unos valores éticos y principios rectores, que constituyen su guía y orientación, ha diseñado un conjunto de planes y programas, que toman en consideración las realidades y las posibilidades de la Venezuela de hoy. Nuestro país, en efecto, es uno de los que se moderniza con mayor velocidad y dinamismo, se integra a la economía mundial y ofrece, en consecuencia, las mayores ventajas comparativas. Nuestra respuesta a esta Venezuela de hoy está en nuestros planes y la seguridad de su ejecución

oportuna, en nuestro ejemplo y entusiasmo; en síntesis, en nuestras obras y realizaciones.